

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Dirección Regional Bogotá
Centro Zonal Ciudad Bolívar
10 de Octubre de 2025

Registro Asistencia



BIENVENIDOS

- Silenciar los celulares y apagar cámara de video.
- Los asistentes deben acercarse a firmar la asistencia, al puesto de registro que se encuentra al ingreso del auditorio o escanear el código QR.
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.

Protocolos de evacuación y atención de emergencias



BRIGADA EVACUACIÓN



Orden del día

1. Bienvenida

- 1.1. Instalación de la Mesa Pública.
- 1.2. Himno Nacional
- 1.3. Himno de Bogotá

2. Contexto institucional

- 2.1. Contexto Centro Zonal Ciudad Bolívar
- 2.2. Contexto Mesa pública

3. Muestra cultural

Presentación artística EAS –HCB CASALOMA

4. Gestión administrativa

Informe de ejecución de metas sociales y financieras 2024

5. Muestra cultural:

Presentación artística EAS –HCB AMOR POR LOS NIÑOS

6. Tema seleccionado en la consulta previa

6.1 Conversatorio con expertos: “1000 dias para Cambiar el Mundo” Componente Pedagógico

6.2 Presentación artística EAS MANOS AMIGAS

6.3 Conversatorio con expertos: “1000 dias para Cambiar el Mundo” Componente Nutricional

6.4 Presentación artística EAS SOL NACIENTE

7. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS

7.1 Presentación artística EAS MIL SEMILLAS

8. ¿Cómo vamos y logros del 2025?

8.1 Informe de ejecución de metas sociales y financieras, con corte 30 de junio del 2025.

8.2 Casos de éxito

Video EAS- LUDOB

8.3 Presentación artística EAS NIÑO FELIZ II

9.¿Qué opinan ustedes?

Espacio de preguntas

10. Encuesta de evaluación

Código QR

11. Muestra cultural- Stand

11.1 Cierre

Himno Nacional de la República de Colombia



Himno de Bogotá



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



●
Contexto institucional

Ciudad Bolívar



Tu barrio hará parte de la Unidad de Planeamiento Local Lucero
¡Conoce los barrios que integran tu UPL!

Arabia	El Mochuelo	México
Área Artillería	El Mochuelo II	Millán
Bella Flor	El Mochuelo II Urbano	Naciones Unidas
Bella Flor Sur	El Mochuelo III	Nueva Esperanza
Bella Flor Sur	El Mochuelo IV	Paraíso Quiba
Bellavista Lucero Alto	El Mochuelo Oriental	Quiba
Brisas del Volador	El Mochuelo Urbano	Quiba Bajo
Casa de Teja	El Tesoro	Quiba I
Cedritos del Sur	Estrella del Sur	Quiba Urbano
Central de Mezclas	Gibraltar Sur	Quintas del Sur
Cerro Colorado	Juan Pablo II	Ronda
Ciudad Bolívar	La Alameda	San Benito
Ciudad Bolívar Rural I	La Torre	San Rafael
Ciudad Bolívar Rural III	Las Acacias	Sotavento
Compartir	Los Alpes Sur	Sumapaz
Cordillera del Sur	Lucero Alto	Villa Gloria
El Minuto de María	Lucero del Sur	Villas El Diamante
El Mirador	Meissen	



Ciudad Bolívar

¡Descubre
tu UPL!

UPL ARBORIZADORA



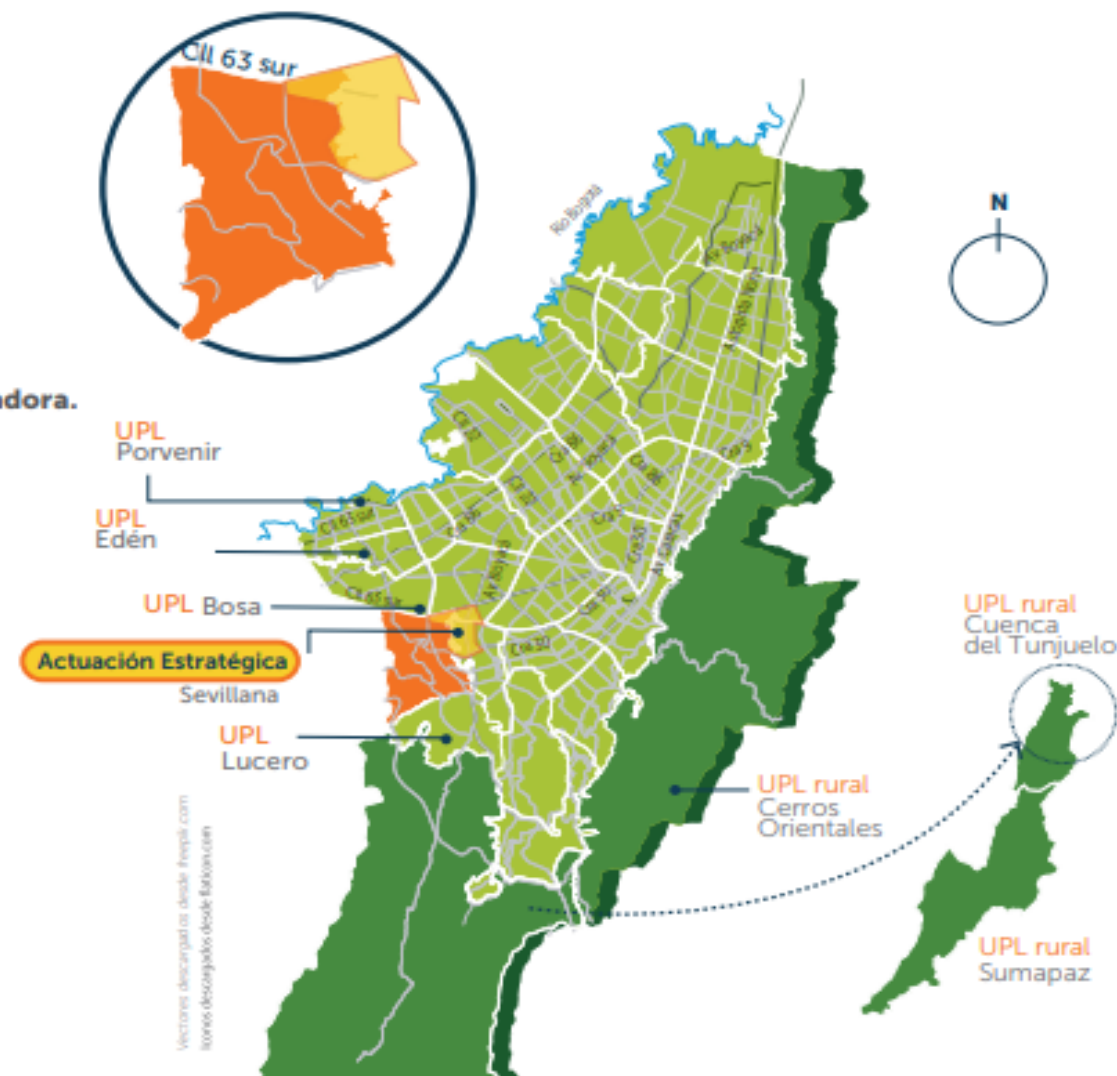
¿Dónde
me ubico?

Tu barrio hará parte de la Unidad de Planeamiento Local Arborizadora.
¡Conoce los barrios que integran tu UPL!

Nuevo muzu
Parque el tunal
Isla del sol
Verona
Muzu
Ismael perdomo
Madelena
El ensueno
Barlovento
La estancia
Rincon de la valvanera
La corona
Rafael escamilla
Atlanta
Espino
Rincon de galicia
Santo domingo
Galicia
Primavera II
Maria cano
Las brisas

Potosí
Arborizadora baja
El penon del cortijo
Jerusalén
El chircal sur
Bellavista
La pradera
Sierra morena
Los tres reyes I
Santa viviana
La primavera I
Sierra morena II
Caracoli
Los tres reyes
El mirador de la estancia
Perdomo alto
Espino I
San antonio del mirador
Ciudad bolivar
La valvanera
Arborizadora alta I

Arborizadora alta II
Millan
Ronda
Las manas
Lucero alto
Candelaria la nueva
Los laureles II
El satelite
Juan jose rondon
Paraiso quiba
Arborizadora alta
El mirador
Cerro colorado
Villa candelaria
Las delicias
Guadalupe
Corredor ferreo del sur
Quiba bajo
Ciudad bolivar rural III
Ciudad bolivar rural I



ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



218 centros
zonales



\$9,78 billones
(Inversión 2024)

1.157 municipios
con atención del
ICBF

2.669.681
usuarios atendidos en
2024*



Plataforma Estratégica

MISIÓN

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

VALORES

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Integridad
- Servicio



Plataforma Estratégica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1** Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.
- 2** Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.
- 3** Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.
- 4** Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.
- 5** Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta, para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.
- 6** Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
- 7** Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.
- 8** Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.
- 9** Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.



¿Para qué la mesa pública?

Es un espacio de participación para dialogar con la ciudadanía sobre lo que hemos logrado, lo que podemos mejorar y como seguimos trabajando juntos por nuestros niños, niñas y familias.



Acciones y estrategias
para la prevención y
atención de los riesgos y
la desnutrición infantil:
1.000 días para cambiar
el mundo, canastas
alimentarias, unidades
de búsqueda activa.

Número de encuestas 2024

2729

Número de encuestas 2025

3431

Partes interesadas:

Usuarios: 2325

Proveedores: 233

Comunidad: 627

Sociedad: 246

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

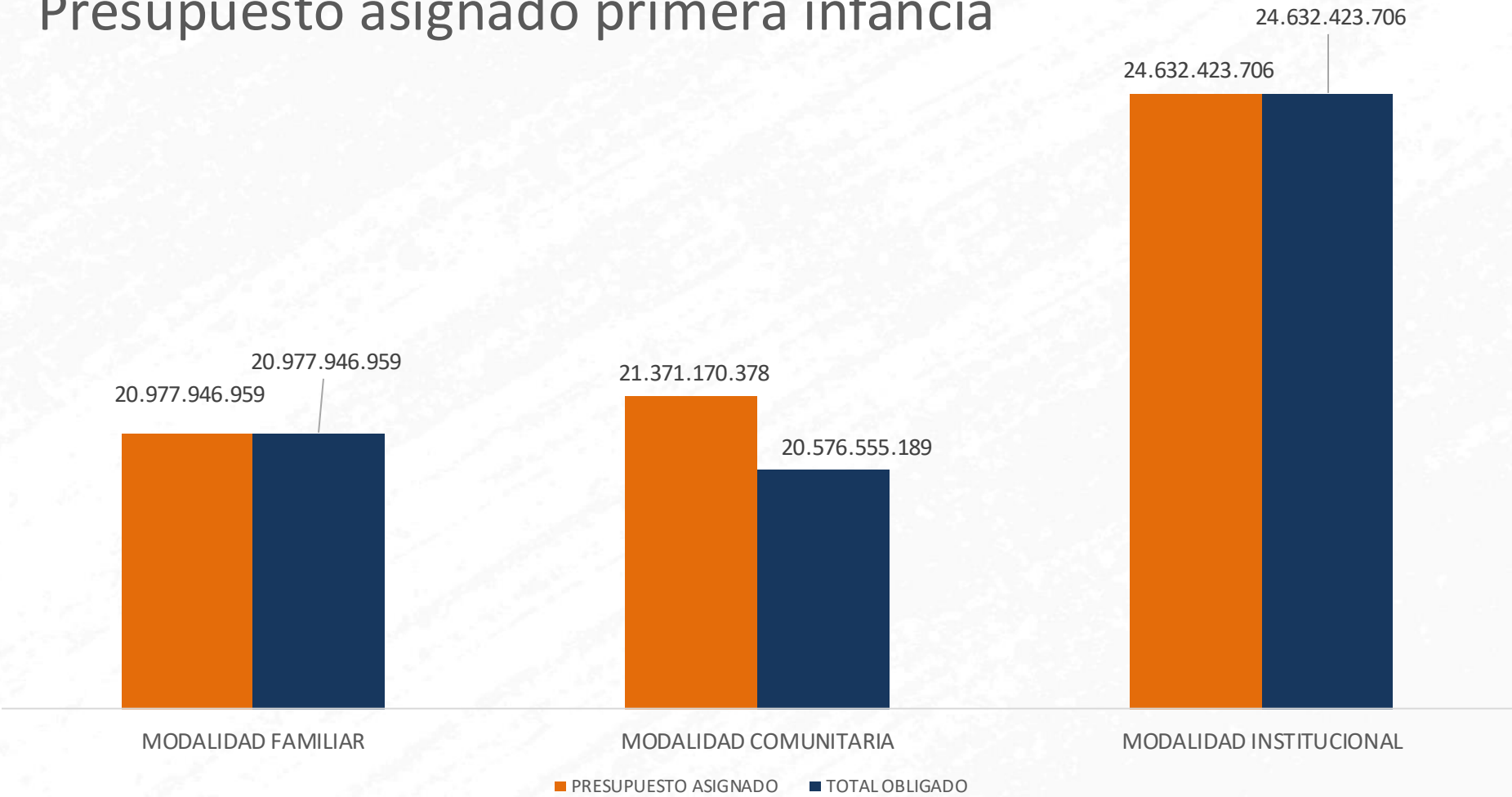
2025



Gestión administrativa

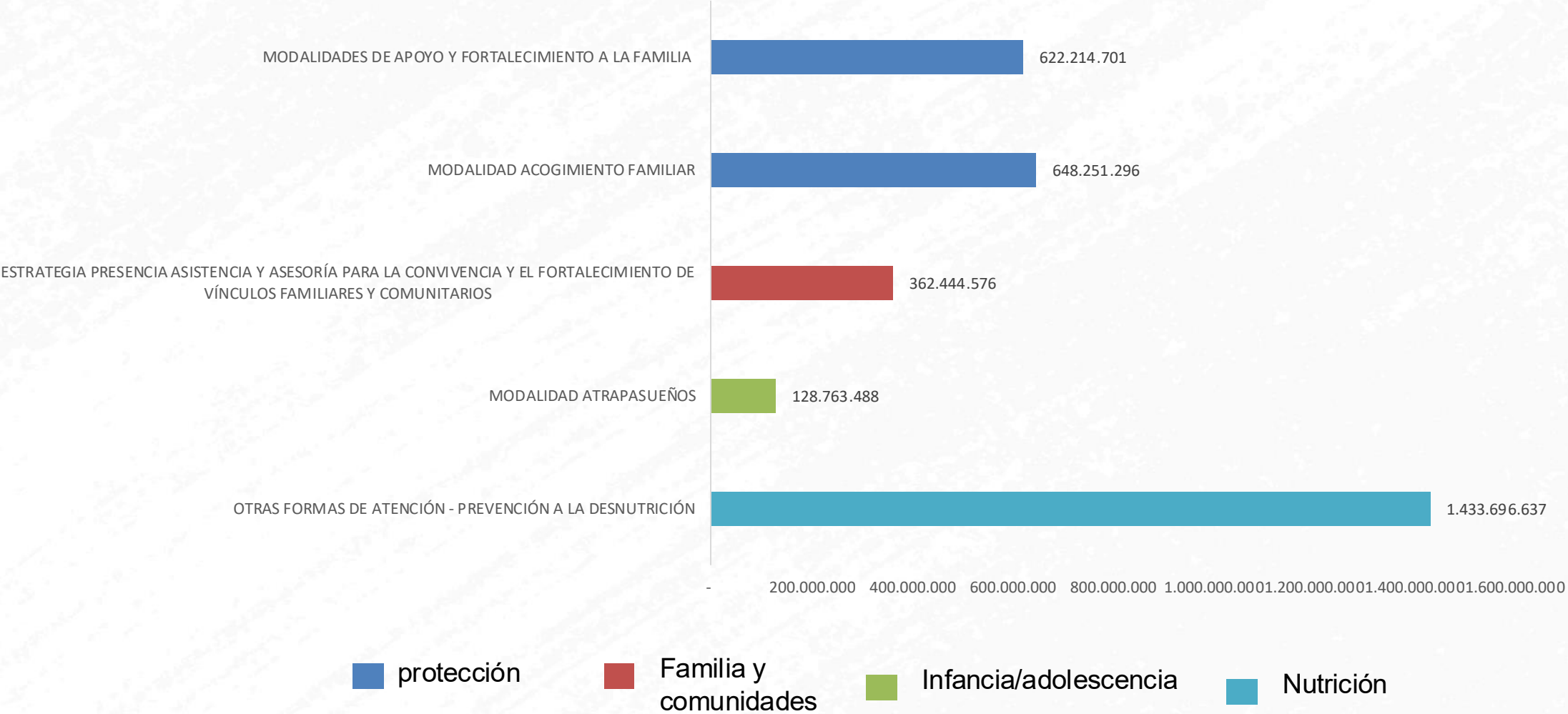
Informe de ejecución de metas sociales y financieras 2024

Presupuesto asignado primera infancia



Informe de ejecución de metas sociales y financieras 2024

Presupuesto de las direcciones de nutrición, familias y comunidades y protección



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



1.000 días para cambiar el mundo, Componente pedagógico

Educación inicial en el hogar

Objetivo: Promover acciones de cuidado y autocuidado que incidan en los procesos de bienestar, salud, alimentación y nutrición de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños, a partir del reconocimiento de las particularidades de los participantes, las familias y el territorio.

Población:

23 UDS para atender 5964 niños y niñas menores de dos años y personas gestantes.

Enfoque:

Se centra en los primeros 1.000 días de vida (desde la concepción hasta los dos años), una ventana crítica para prevenir la desnutrición crónica.



Componente Pedagógico

el **componente pedagógico** se centra en potenciar el desarrollo integral de niñas y niños entre los 7 meses y los 2 años, mediante experiencias educativas intencionadas que involucren activamente a las familias y comunidades.

Las principales actividades pedagógicas

1. Encuentros en el hogar
2. Encuentros grupales comunitarios



Encuentros en el Hogar

Actividades realizadas durante visitas domiciliarias:



Juego de exploración sensorial: uso de objetos cotidianos (cucharas, telas, semillas) para estimular sentidos.



Encuentros en el Hogar

Actividades realizadas durante visitas domiciliarias:



Lectura compartida: narración de cuentos breves con participación de los cuidadores





Encuentros en el Hogar

Actividades realizadas durante visitas domiciliarias:



Rutinas de cuidado: acompañamiento en prácticas como el baño, alimentación o sueño, promoviendo interacciones afectivas

Encuentros grupales comunitarios

Actividades con varias familias en espacios comunitarios:



Taller de arte con materiales reciclables: creación de figuras con cartón, papel y tapas, promoviendo creatividad y conciencia ambiental.

Encuentros grupales comunitarios

Actividades con varias familias en espacios comunitarios:



Rondas y canciones tradicionales: fortalecimiento del lenguaje y vínculos culturales

Encuentros grupales comunitarios

Actividades con varias familias en espacios comunitarios:

Juegos cooperativos

actividades como “la cuerda mágica” o “el tren de los abrazos” para fomentar la socialización

La cuerda mágica



El tren de los abrazos



Juegos cooperativos: actividades como “la cuerda mágica” o “el tren de los abrazos” para fomentar la socialización

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



1.000 días para cambiar el mundo, Componente Nutricional

Componente de Salud y Nutrición



Articulación para la atención en salud

Prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia



Educación Alimentaria y Nutricional - EAN

Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad



Evaluación y seguimiento del estado nutricional



Gestión para la Atención en Salud

Atenciones priorizadas en salud - promoción de hábitos de vida saludable

1

Orientación sobre procesos de afiliación al SGSSS

2

Orientación sobre las opciones y medios para la solicitud y asistencia a citas medicas, aplicación del esquema de vacunación, seguimiento y tramites.

3

Fortalecimiento a los procesos de articulación con el sector salud, para la gestión de la prestación de los servicios en salud.

4

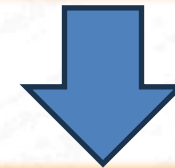
Implementación de acciones en el marco de la estrategia de Información, educación y comunicación para la promoción del juego activo, actividad física y hábitos de vida saludable.

Articulación para la Atención en Salud

**Resultado
Caracterización**



Proceso de Articulación efectiva con las entidades territoriales en Salud



Ruta Integral de Atenciones – RIA, Rs 3280 de 2018 del MSPS

Orientaciones y acciones:

- Sin acceso y aseguramiento en salud
- Esquema de vacunación
- Consulta de valoración integral
- Atención en salud bucal
- Controles prenatales
- Reporte Tamizaje neonatal

Educación Alimentaria y Nutricional



Lactancia materna.



Alimentación complementaria.



Promoción de alimentación saludable.



Consumo de alimentos frescos y naturales.



Derecho humano a la alimentación.



Prevención de pérdidas y desperdicios.



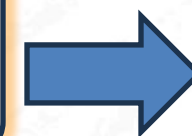
Promoción de alimentación saludable - minutas.



**Articulación Componente de
Proceso Pedagógico**



**Resultado
Caracterización**



- Planear Experiencias Pedagógicas de EAN
- Cuidado y autocuidado en salud
- Alimentación adecuada
- Actividades de cuerpo y movimiento

Evidencia:
fotografías, videos,
actas firmadas,
listados de
asistencia

**Anexo de Derecho
Humano a la
Alimentación y
Soberanía Alimentaria**

a. Orientar a los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas en estado de gestación, madres en periodo de lactancia, sus familias, cuidadores y comunidades sobre su propia alimentación y nutrición

b. Priorizar a la economías y mercados locales

c. Promover prácticas de producción campesina familiar y comunitaria

d. Promocionar una alimentación saludable sostenible y culturalmente adecuada

Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres en gestación.

**Lactancia
Humana
Primer acto de
Soberanía
Alimentaria**

- EAS articula con entidades de salud- Entornos protectores y promotores
- Plan de Cualificación al Talento Humano – Jornada de Promoción, protección y apoyo a la lactancia humana
- Estrategia de promoción, protección y apoyo a la lactancia humana
 - GABAs Mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños menores 2 años
 - Plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria 2021-2030
 - Código Internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna
- Formación a familias (uso vaso, taza y cuchara)
- Orientar proceso técnica de extracción y almacenamiento de la leche

Prevención de Enfermedades prevalentes en la Infancia

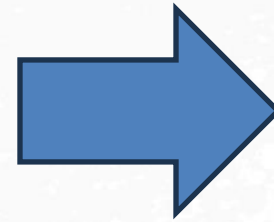
Enfoque preventivo, de promoción y mantenimiento de la salud.

Detección, manejo e identificación de signos de alarma

- Infección Respiratoria Aguda (IRA)
- Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

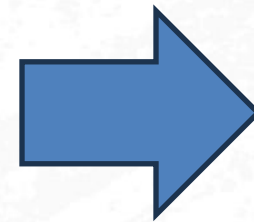
Estrategias educativas: prevención de la enfermedad, cuidado y adecuado manejo en casa e identificación de signos de alerta en los que se requiera la atención en los servicios de salud.

Resultado Caracterización



- Prevención y cuidado
- Reconocimiento Signos Alarma
- Coordinación acciones

Atención Integrada a las
Enfermedades Prevalentes en la
Infancia **AIEPI** comunitario.



- Infección Respiratoria Aguda –IRA
- Enfermedad Diarreica Aguda –EDA
- Malaria
- Dengue
- Enfermedades transmitidas por alimentos - ETAs

Medicina tradicional y ancestral

Evaluación y Seguimiento al Estado Nutricional

Toma de medidas antropométricas



Cronograma de medición para todos los usuarios de la UDS/UCA.



Revisión estado de equipos de medición.



Implementar medidas de bioseguridad definidas en el protocolo de la UDS.



Realizar toma de medidas antropométricas y registro de la información.

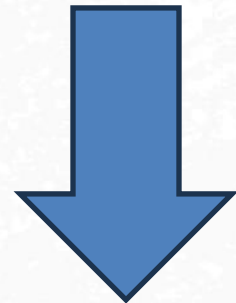


Canalización a los servicios de salud, usuarios con DNT aguda moderada y severa.

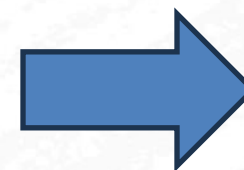


Seguimiento

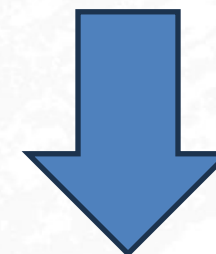
Datos Antropométricos
Peso, Longitud/Talla y
Perímetro Braquial



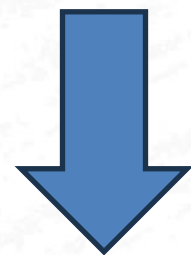
Malnutrición por déficit
(Desnutrición) o exceso
(Obesidad)



Educación Alimentaria y
Nutricional



Promoción y adopción
de hábitos y prácticas
de vida saludables



Canalización
Desnutrición Aguda
Moderada o Severa

**Vigilancia
Epidemiológica**

**Nutricionista
EAS/ICBF**

Valoración y Seguimiento del Estado Nutricional

Acompañamiento al consumo de la Fórmula Terapéutica Lista para Consumir -FTLC

- 
- Acompañamiento del consumo de la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo, siempre y cuando, el padre, la madre o representante legal autorice su suministro, brinde el producto y entregue la fórmula médica
 - Casos identificados con DNT moderada o severa, se deberá realizar el monitoreo de signos de alarma y signos físicos asociados a la desnutrición aguda.

Articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

- 
- Gestión y socialización de los resultados de situación nutricional dentro de las instancias de participación, tales como los Consejos de Política Social, Mesas de Primera Infancia, Comité SAN con enfoque en derecho humano a la alimentación.
 - Generación de estrategias de articulación que contribuyan a modificar o superar los factores asociados a esta condición.

Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional

- Realizar la valoración nutricional del usuario al inicio del servicio y los seguimientos de datos de antropometría
- La toma de perímetro braquial en niños y niñas de 6 a 59 meses sin edema nutricional
- Detección de signos físicos asociados a la DNT. Esta inspección cefalocaudal se debe realizar de manera obligatoria una vez al mes a todos los niños y niñas menores de cinco años.
- La identificación de signos de alarma en niños, niñas y mujeres y personas gestantes para orientar la atención del sector salud con carácter urgente

Operación de la Vigilancia y el Seguimiento Nutricional en las modalidades de atención

En los casos en los que se identifique déficit nutricional, la valoración antropométrica deberá realizarse con una frecuencia mayor (bimestral, quincenal o semanalmente, según aplique)

Periodicidad del seguimiento nutricional

Área misional	Grupo de Edad	Frecuencia de la toma de datos antropométricos
Nutrición	De 0 meses a 4 años 11 meses Persona Gestante	Mensual
Primera infancia Infancia Adolescencia y Juventud Protección	De 0 meses a 4 años 11 meses	Trimestral*
	De 5 años a 17 años 11 meses	Semestral
	Persona Gestante	Mensual
	Adultos	Semestral

Fuente: elaboración propia Dirección de Nutrición ICBF.

Perímetro
Braquial

Niños y niñas 6
A 59 meses

Menor o igual a
11.5 cm

- Riesgo de muerte por desnutrición
- Atención **INMEDIATA URGENCIAS**
- Reporte registro novedades **ALERTA** con firma o huella del acudiente

SEGUIMIENTOS

EIH E INSTITUCIONAL

Desnutrición Aguda Moderada y Severa
SEMANAL

Sin Malnutrición por déficit
TRIMESTRAL

Riesgo de Desnutrición Aguda
QUINCENAL

Personas Gestantes
MENSUAL

Clasificación Nutricional y generación acciones
Inmediata por Cuentame u otro sistema

HCB, HCB FAMI, JC

Desnutrición Aguda Moderada y Severa
QUINCENAL

Sin Malnutrición por déficit
TRIMESTRAL

Riesgo de Desnutrición Aguda
CADA 2 MESES

Personas Gestantes **HCB FAMI**
MENSUAL

Clasificación Nutricional y generación de acciones
Mayor brevedad por Cuentame u otro sistema

Perímetro
Braquial

Identificación
Signos Físicos

Mínimo 1 vez al mes al 100% de los participantes

DNT Aguda y Perímetro Braquial Menor o igual 11.5 →
Canalización y Seguimiento semanal

F1.GO4.MT1.PP Formato para la Identificación de Signos Físicos Asociados a la Desnutrición Aguda y signos de alarma en niños y niñas menores de 5 años Versión 1 del 25/11/2024).

Identificación Físicos

Identificación Alarma

Tabla 4. Signos físicos asociados a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco (5) años

Aspecto a evaluar en la niña o niño	Característica para identificar en la niña o niño
Identificación de edema nutricional	Identificar si la niña o niño presenta hinchazón (edema nutricional) en: • Los dos pies • La parte inferior de las dos piernas. • Las dos manos y/o brazos. • Todo el cuerpo, la cara y parpados.
Identificación de delgadez	Identificar si el cuerpo de la niña o niño se ve muy delgado, teniendo en cuenta: • Los ojos se ven hundidos, secos y pálidos o amarillos. • La cabeza se ve grande respecto al resto del cuerpo. • Se evidencia Piel sobrante (plegadiza), que le cuelga y se ve arrugada. • Se evidencia protuberancia abdominal, el niño o la niña se ve barrigón o barrigona. • Se marcan los hombros, las costillas, las rodillas.
Características de la piel	Identificar afectación de la piel teniendo en cuenta: • Se ve brillante o inflamada. • Se ve reseca, escamosa y/o tiene oscurecimiento en algunas áreas. • Tiene quemaduras o ampollas o vejigas graves. • Lesiones en los labios, teniendo en cuenta si los bordes de la boca tienen grietas o están inflamados.

- Preguntas orientadoras
- Presencia diarrea o vómito
 - Tos o fiebre
 - No consumo de alimentos ofrecidos
 - Somnolencia
 - Irritabilidad
 - Consumo líquidos
 - Llanto
 - Respiración con dificultad

Acceso y Consumo de Alimentos en Cantidad, Calidad e Inocuidad

- Minuta patrón
- Ración lista para el consumo
- Ración para preparar
- Alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina)

Recibir las materias primas, insumos y/o productos que entran al servicio, verificar las cantidades y la calidad de estos.

Cumplir las recomendaciones dadas sobre almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos, calidad, higiene y seguridad.

Velar por el almacenamiento y manejo apropiado de los alimentos

Proveedores de alimentos

Proveedores de alimentos

Implementar adecuadamente las acciones descritas en el plan de saneamiento básico y manual de BPM, garantizando la inocuidad, calidad y calidad en la alimentación suministrada a los usuarios.

**Derecho Humano a la Alimentación Adecuada
DHAA**

Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes RIEN

Complementación Alimentaria

Condiciones de inocuidad para el suministro alimentos

ACCIONES

Reconocimiento de la identidad alimentaria propia de cada territorio para contribuir con el fomento de la producción a escala familiar y comunitaria

Fomento de una alimentación saludable y culturalmente adecuada, fortaleciendo la soberanía alimentaria.

Promover la toma de decisiones informadas sobre los alimentos que se consumen, producen y la manera en que se transforman y preparan

La unidad de servicio cuenta con Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control.

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO

Limpieza y desinfección

Manejo de residuos
sólidos y líquidos

Programa de control de
agua

Control de vectores

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Complementación Alimentaria



Minuta Patrón

RACION LISTA PARA EL CONSUMO:REFRIGERIO

- Fruta
- Cereal
- Lácteo
- Proteína

RACION PARA PREPARAR

- Cereal
- Tubérculo, raíz o plátano
- Fruta
- Verdura
- Lácteo
- Huevo
- Leguminosa
- Grasa
- Azúcar
- AAVN: Bienestarina[®]

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Alimentos de Alto Valor Nutricional ●

¿QUÉ ES LA BIENESTARINA MAS?

Es un complemento alimentario de alto valor nutricional, el cual consiste en una mezcla de harinas y/o féculas de cereales (trigo, maíz), harina de soya y leche entera en polvo, con vitaminas y minerales. No contiene aditivos, ni conservantes, ni colorantes.



¿QUÉ ES LA BIENESTARINA MÁS® SABORIZADA?

Es un complemento alimentario de alto valor nutricional, el cual consiste en una mezcla de harinas de cereales (trigo), harina de soya y leche entera en polvo, con vitaminas y minerales. Contiene colorantes y saborizantes naturales.

Este producto es elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - y es entregado a la población vulnerable del País, a través de los programas del Instituto.

Bienestarina Más®

- ✓ Se elabora con alimentos que además de tener la energía tienen un alto contenido de vitaminas y minerales.
- ✓ No contiene aditivos, conservantes, ni colorantes.
- ✓ Fortificada con 9 vitaminas y 5 minerales entre estos, aquellos que tienen más importancia en la primera infancia como la vitamina A, D, C, el hierro, el calcio y el zinc.
- ✓ Existen tres presentaciones:
 - 1) Bienestarina Más®,
 - 2) Bienestarina Más® sabor vainilla natural,
 - 3) Bienestarina Más® sabor fresa natural.



NTC 5148:2003 “Productos elaborados con base en cereales para alimentación a partir de los 6 meses de edad”

Materia Prima (MP)	B MÁS Tradicional	B MÁS Sabores
Harina de Trigo	X	X
Fécula de Maíz	X	
Harina de Soya	X	X
Leche en Polvo	X	X
Fosfato Tricálcico	X	X
Premezcla vitaminas y minerales	X	X
Ácido graso Omega 3 (ALA)	X	X
Empaque BOPP	X	X
Empaque 22,5 kg	X	X
Sabor Vainilla / Fresa (Natural)		X

Vida útil: 6 meses



Beneficios del consumo de la Bienestarina

Aumenta la cantidad de **calcio y fósforo**, contribuye a la formación de huesos y dientes

Contiene **Zinc**, mejor desarrollo y aumento de defensas contra enfermedades

Aumenta la **Vitamina A**, mejora la visión, la salud de huesos y piel

Contiene **Hierro**, mejora la absorción para evitar anemias



Incorpora ácidos grasos (**Omega 3**). Mejora desarrollo cerebral y mejor salud vascular

Tipo de AAVN- BIENESTARINA® MÁS (I)



Bienestarina Más®



**Bienestarina Más®
sabor vainilla**



**Bienestarina Más®
Nuestra
Natural y Vainilla**

Complemento alimentario de alto valor nutricional, producido por el ICBF desde 1976.

Mezcla de origen vegetal adicionada con leche en polvo entera, con vitaminas, ácidos grasos (omega 3,6,9) y minerales aminoquelados (como hierro y zinc) que aportan una mejor absorción de nutrientes.

No contiene conservantes ni colorantes.

Su fórmula ha cambiado, con el objetivo de brindar más nutrientes necesarios para el desarrollo físico y mental de niños y niñas.

Se produce en las plantas de Sabanagrande (Atlántico) y Cartago (Valle del Cauca).

Tipo de AAVN – BIENESTARINA LÍQUIDA



Complemento alimentario de alto valor nutricional producido desde 2009.

Es una bebida fluida a partir de la mezcla vegetal tradicional, con leche líquida entera, enriquecida con vitaminas y minerales, lista para el consumo.

Balance adecuado de aminoácidos esenciales.

Diseñada para situaciones donde no se encuentra agua potable apta para el consumo humano que dificulta la preparación de la Bienestarina Mas®.

Actualmente se produce a través de maquila con algunas empresas lácteas en diferentes partes del país.

Alimento para la gestante y madre en periodo de lactancia – MG-ML Bienestarina Mamá



Alimento de alto valor nutricional enfocado a Mujer gestante y madres en periodo de lactancia desarrollado desde 2015.

En los últimos años la intervención oportuna en los primeros mil días de vida ha cobrado gran importancia a nivel mundial.

El estado nutricional de la mujer, durante y después del embarazo, contribuye a su propio bienestar general, pero también al del niño o niña que está por nacer.

Materias primas son harina extruida de cereal (trigo -fécula de maíz), aislado de soya, aceite en polvo de maíz, almidón de yuca, suero lácteo, leche entera en polvo y micronutrientes de vitaminas y minerales y DHA y ALA, de fácil preparación.

¿Desde qué edad se puede consumir y quién debe consumirla?

Los beneficiarios del ICBF pueden consumir Bienestarina Más® desde los seis (6) meses de edad. Se debe tener en cuenta que es un complemento alimentario y no un sustituto de la alimentación o de la leche materna, está dirigido a todos los niños y niñas desde los seis (6) meses de edad, adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y adultos mayores.

Por esto debe consumirse, como parte de una alimentación balanceada, es decir que deben incluirse alimentos de todos los grupos, en las cantidades adecuadas, y mantener hábitos de vida saludables. Para tener una alimentación adecuada se deben seguir las recomendaciones correspondientes.



¿Cuál es su duración?

La Bienestarina Más® y la Bienestarina Más® Saborizada debe consumirse dentro de los seis (6) meses siguientes a su fabricación. Los responsables de los puntos de entrega y todas las personas que manejan este producto, deben aplicar el sistema de rotación de producto PEPS (primeras entradas primeras salidas) con el objetivo que el producto no llegue a su fecha de vencimiento.

¿Cómo se debe preparar?

Considerando que la Bienestarina Más® es un alimento de alto valor nutricional y que contiene proteínas, vitaminas y minerales, es necesario prepararla correctamente.

Debe hervir por un periodo máximo de 5 minutos, para evitar que se pierdan sus nutrientes y favorecer su aprovechamiento.

Se puede preparar en sopas, cremas, postres, panes, pasteles, tortas, coladas, jugos y bebidas, entre otros.

¿Qué costo tiene la Bienestarina Más® para la población beneficiaria?

Este producto es distribuido de forma gratuita para los programas del ICBF, en todo el territorio nacional y está prohibida su venta, comercialización y uso inadecuado.



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Canales de Atención



CANALES Y MEDIOS DE ATENCION A LA CIUDADANIA ICBF



Línea gratuita nacional
para denuncia,
emergencia y
orientación. Disponible
las 24 horas



Línea gratuita nacional
ICBF
01 8000 91 80 80
Disponible de lunes a
domingo las 24 horas



[PBX: \(57 1\) 437 76 30](tel:(571)4377630)
Disponible lunes a viernes de
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

• [Correo Atención al Ciudadano](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co)
atencionalciudadano@icbf.gov.co

• [Presencial – Correspondencia](#)

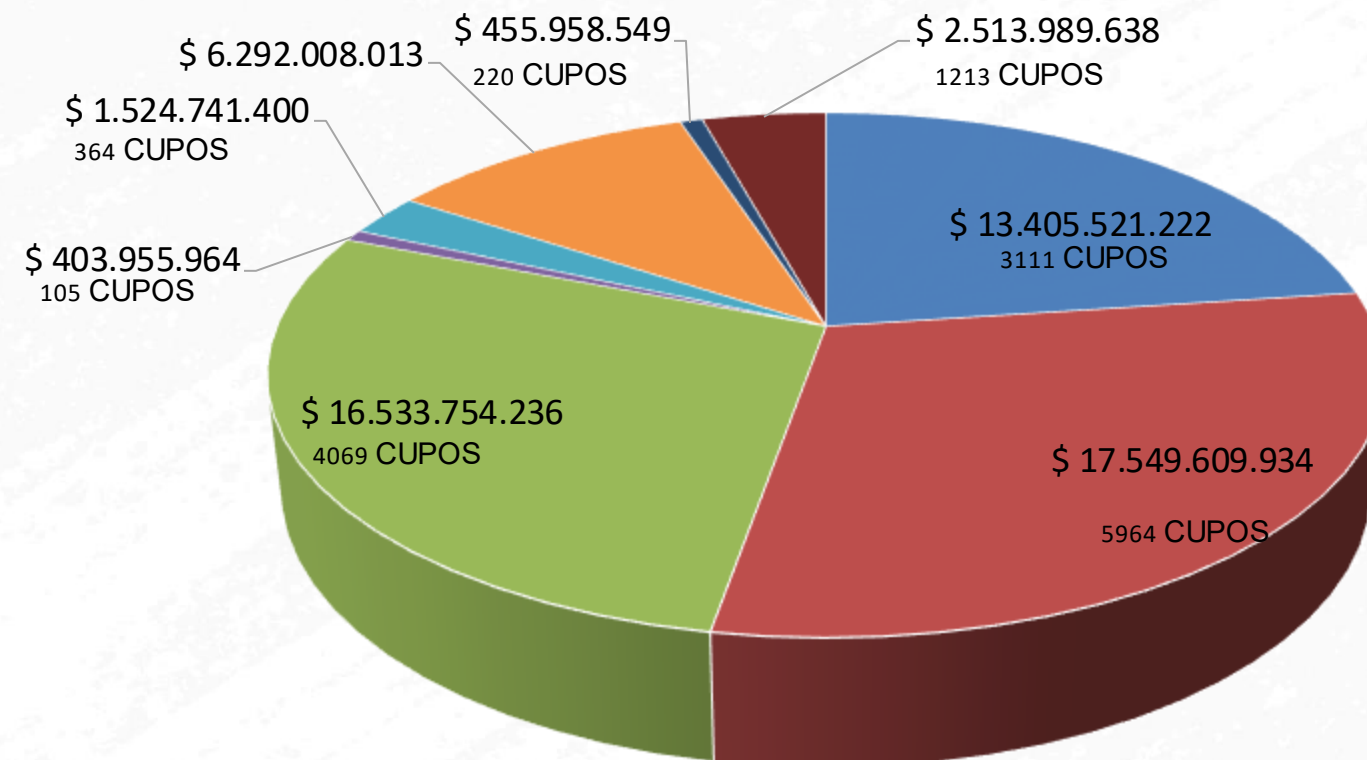
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

• [Centro Zonal Revivir](#)

Calle 53 # 66 C - 45 Barrio Salitre Greco
24 Horas

Avances 2025

Ejecución – Financiera del 1 de enero al 31 de julio

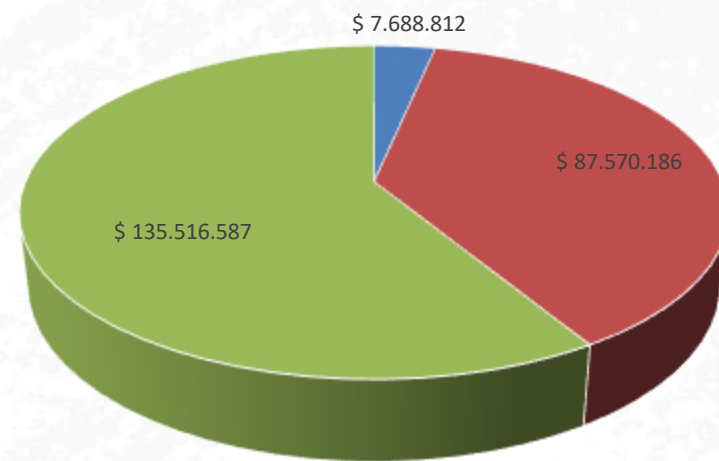


- CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL
- EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA
- HCB - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA
- HCB FAMI - FAMILIAR Y COMUNITARIA
- HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL
- JARDÍN COMUNITARIO - FAMILIAR Y COMUNITARIA
- SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR/COMUNITARIA
- SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL

Avances 2025

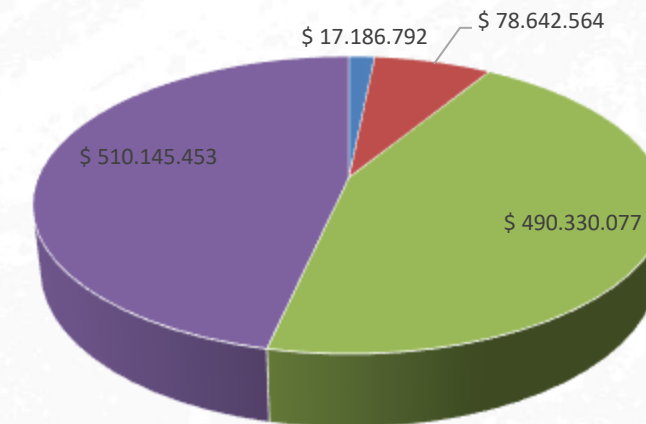
Ejecución – Financiera del 1 de enero al 31 de julio

PRESUPUESTO DE FAMILIA Y COMUNIDAD



- PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS - CON ACCIONES AFIRMATIVAS DIFERENCIAL (DISCAPACIDAD)
- PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS
- SOMOS FAMILIAS, SOMOS COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE PROTECCIÓN



- HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009
- ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD
- ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN
- ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Casos de éxito – Modalidades
de Atención en Primera
Infancia



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Queremos conocer tu percepción ●

¿Qué opinan ustedes?

- ¿Como perciben los servicios del ICBF en su territorio?
- ¿Qué se puede mejorar en el acceso o calidad de los servicios?
- ¿Qué acciones comunitarias podrían fortalecer la protección de niños y niñas?

Encuesta de Satisfacción



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Gracias ●